**PROCEDIMIENTO BÁSICO - INICIO EXPEDIENTE COMPRAS - 2025**

1. SOLICITUD
   * Presentar formulario “Solicitud Completa…” al Secretario del área correspondiente (Secretaría Académica, Secretaría de Cultura y Extensión, Secretaría TIC, Secretaría Administrativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Infraestructura, etc.).
   * Adjuntar la documentación necesaria para la justificación del procedimiento (al menos una cotización para ser utilizada a modo de justiprecio)
   * Autorizado por el secretario del área, presentar formulario y documentación en Secretaría Administrativa para su autorización.
2. PROSECUCION
   * Luego del pase a Dirección de Administración y Departamento Compras se inicia el expediente y se realiza la selección del procedimiento de compra
3. INTERVENCION
   * En los casos en que sea necesario, se solicitará aprobación del área solicitante en la preadjudicación como parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas